

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN JUSTICIA, PATRIA. LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle de San José número 4, donde está situada la redacción y administración del mismo.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

DISCURSO

pronunciado por el Sr. D. Francisco Silvela en la sesión del Congreso del día 31 de Octubre de 1881.

(Continuación.)

La contestación del gobierno francés es como las que suele uno darse á sí propio, de todo punto satisfactoria: «que la situación de las víctimas es bajo todos conceptos digna de interés, y las hace acreedoras á un resarcimiento cuya apreciación se reserva cada uno de los dos Gobiernos... que aunque sintiendo que el *statu quo* haya de continuar en lo concerniente á las reclamaciones cubanas, se felicita de haber obtenido la seguridad de que el gabinete de Madrid está dispuesto á conceder algún resarcimiento á los franceses que han sufrido perjuicios por los disturbios de la Península etc.»

Las negociaciones que median entre el planteamiento y la solución definitiva de la cuestión, marcan los varios matices por los cuales sucesivamente se viene desde una negativa á una concesión, y no creo necesario tratar de ellas, porque no afectan al principio y al término del negocio.

Los términos en que la cuestión queda resuelta han demostrado que el señor ministro de Estado no solo ha olvidado los preceptos de Horacio, si no también los del libro de los *Proverbios* cuando dice: «No salgas á pleito presto no tea que no sepas qué decir al fin, después que su prójimo te haya dejado confeso.»

Yo no sé qué impresión experimentarían los señores diputados á la vista de esos documentos; pero creo que sería muy parecida á la mía; á mí me parecía que estos documentos probaban demasiado, y que por esto no probaban nada. Yo necesitaba una explicación de este fenómeno, de este verdadero absurdo moral que entraña el hecho de que un hombre como el señor ministro de Estado, á quien no se pueden negar dotes de ingenio, y á quien la opinión pública se las atribuye con exageración de malicia, viene á dar en semejante terminación de las negociaciones; y esta explicación la encuentro en que todas las facultades morales de un hombre, por grandes que ellas sean, no bastan á compensar los inconvenientes que le crea una situación falsa. El señor ministro de Estado se había colocado desde el principio de la negociación en una situación falsísima. S. S. no tuvo esa situación en cuenta cuando la planteó, y pesó sobre él durante el curso de la negociación y acabó por vencerle, porque S. S. no supo hacer lo que debió haber hecho desde el principio, que fué retirarse del ministerio de Estado.

Yo bien sé que esto de salir de un ministerio se dice fácilmente, pero se hace con dificultad, porque no puede hacerse sin que la opinión lo atribuya á propósito de capitanear disidencias ó crear dificultades á un amigo. Todavía recuerdo una ocasión en que me levanté yo aquí á defender á un ministerio, del cual acababa de salir, y el mismo señor marqués de la Vega de Armijo, que estaba cerca, me interrumpió, no tan en voz baja que no pudiera yo oírlo, atribuyendo mi aptitud á una ronquera pertinaz del Sr. Romero Robledo que, á juicio de S. S., me aseguraba la herencia inmediata del puesto; y yo, con la frialdad de espíritu que Dios me ha dado y que procuro cultivar, no creí que debía recoger la interrupción. Pero ella me demostraba cuán ligeramente juzgamos aquí unos de otros; así es, me propuse no olvidarlo y no lo he olvidado. El señor ministro de Estado no hizo, pues, dimisión porque recelaba del efecto que en la opi-

nión pública había de producir su acto, ó temía causar un gran daño á su partido.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Silvela, van á pasar las horas de reglamento...

El Sr. SILVELA: Terminaré, si S. S. lo permite, esta parte de mi discurso que me ocupará muy pocos minutos.

Cuando el señor ministro de Estado entró en el ministerio, se habían seguido negociaciones con diversos gobiernos sobre esta cuestión de indemnización y compensación por daños de guerra: los ministros de Estado habían contestado generalmente con excepciones dilatorias, más ó menos terminantes, refiriéndose todos á una ley que debía presentarse en Cortes, en la cual se decidiría cuáles perjuicios serían de legítimo abono y cuáles no. Había precedentes como los hay en España para todo. Los ministros de la restauración se habían negado á contraer compromiso en uno ó en otro sentido; pero esta cuestión se había terminado poco tiempo antes del advenimiento de este ministerio al poder, á virtud de una nota del Sr. Elduayen, en la cual se decía contestando á una reclamación del gobierno de Austria Hungría:

«El gobierno de S. M. cree, por consiguiente, que sus deberes en este punto se hallan circunscritos á indemnizar únicamente los daños causados por disposición expresa de los jefes militares del ejército de S. M. para las obras de defensa.

»Al dar conocimiento á V. E. de la resolución con que el gobierno de S. M. pone término á este asunto, confío en que el de S. M. imperial y real, apreciando con su reconocida justificación las consideraciones expuestas, verá en ella el cumplimiento, por parte del gobierno español, del deber ineludible que le impone la gestión de los altos intereses que le están encomendados.

»Aprovecho, etc.—J. Elduayen.
Cuando el señor marqués de la Vega de Armijo entró en el ministerio, se produjo otra reclamación del gobierno francés, y S. S. contestó:

«El gobierno de S. M. cree, por consiguiente, que sus deberes en este punto se hallan circunscritos á indemnizar únicamente los daños causados por disposición expresa de los jefes militares del ejército de S. M. para las obras de defensa.

»Al dar conocimiento á V. E. de la resolución con que el gobierno de S. M. pone término á este asunto, confío en que el de la república francesa, apreciando con su reconocida justificación las consideraciones expuestas, verá en ella el cumplimiento por parte del gobierno español del deber ineludible que le impone la gestión de los altos intereses que le están encomendados.

»Aprovecho, etc.—17 de marzo.—Marqués de la Vega de Armijo.»

No crean los señores diputados que he vuelto á leer por equivocación la misma nota del señor Elduayen: ambas notas son absolutamente idénticas, aunque dirigidas á distintos ministros; el señor marqués de la Vega de Armijo, no solo es el continuador de la política del partido conservador-liberal, sino que es el servil imitador de su literatura y de su sintaxis.

Esta es una cuestión en que no cabe ningún género de interpretaciones ni de distinciones entre el sentido usual y el sentido jurídico de las palabras; no cabe contraer un compromiso más solemne, más definido y más concreto en materia de indemnizaciones. El señor marqués de la Vega de Armijo lo contrajo en el mes de marzo, y en el mes de junio surgía la misma cuestión con ocasión de los sucesos de Saida. Si S. S. mantenía su teoría, debió dejar el ministerio, y que otra persona sin compromisos pudiera negociar; pero plantear, como S. S. planteó, en la nota de 26 de junio la teoría del dere-

cho perfecto á la indemnización de todos los daños causados, intimando el nombramiento de peritos, era una temeridad verdaderamente inconcebible.

Es regla general en esgrima conservar alguna guardia aun en los ataques más atrevidos; S. S. no conservó ninguna en el suyo: ¿qué extraño es que le hayan atravesado por mitad del pecho? Pudiera S. S. haber apelado á las circunstancias especiales de las comarcas en que se infirieron los daños; pudiera haber tomado algún otro sesgo siempre muy difícil; pero después de la nota del 17 de Marzo haber empezado y seguido, como S. S. empezó y siguió la negociación, constituye, repito, una temeridad cuyas consecuencias no solo alcanzan hoy á S. S., sino que en día no lejano han de alcanzar á los intereses generales del país.

Habiendo concluido este punto, si al señor presidente le parece, suspenderé mi discurso.

Continuando en el uso de la palabra, dijo el Sr. SILVELA: Muy sensible es para mí haber tenido que interrumpir mi discurso y empezar á hablar hoy, no sólo bajo el peso de las dificultades de un debate de esta índole, sino bajo la presión de aquella antigua y conocida sentencia, de que nunca segundas partes fueron buenas. Pero ya que no pueda aspirar ni en las segundas ni en las primeras partes á este calificativo, me adelanto á ofrecerles que ya que no sea buena ha de ser corta en lo posible esta segunda parte.

Sin otros preámbulos, y sin resumir el discurso de anteayer, me limitaré á recordar como resultado del análisis que hice á propósito de los sucesos de Saida, quedaba claramente demostrado, en mi sentir, y creo que á satisfacción de la Cámara, que el señor ministro de Estado había empezado aquellas negociaciones contrayendo previamente un compromiso solemne con la nación francesa en materia de principios, el cual se reducía á negar en absoluto toda obligación de indemnizar cuando los daños no hubiesen sido causados por las tropas del Gobierno, y esto en casos muy excepcionales; que empezada la negociación bajo este compromiso, tres semanas después reclamó S. S. de la nación francesa una indemnización fundada en motivos de equidad, pero que se había de extender á todos los daños causados, y en la cual no había más que hacer que nombrar peritos, y que ofrecida por el Gobierno francés una compensación, con intervención de un comisario español, fué altamente rechazada esta proposición por el señor Ministro de Estado en el mes de Julio, para venir después en el mes de Setiembre á aceptarla sin intervención de comisario.

No quedaba otro punto que analizar más que el relativo á la verdadera compensación que en la última nota del Gobierno francés y del español se establecía por los daños causados á súbditos franceses en nuestras guerras civiles; punto delicado acerca del cual no me propongo hacer sino indicaciones leves, esperando las explicaciones que pueda dar el señor Ministro de Estado, pero punto que puede entrañar gran trascendencia para los intereses públicos y del Tesoro español.

Sobre este punto, aun cuando mi amistad particular con el señor Marqués de la Vega de Armijo no me autorizaba para pedirle explicaciones acerca de su sentido en la negociación, no han dejado de llegar á mis oídos acerca de ella especies é indicaciones de que S. S. creía haber llegado á un buen resultado, porque había conseguido el objeto positivo de que recogiera España algunas compensaciones de los males que había sufrido en Argelia, sin comprometer nada que no estuviera ya comprometido por sus antecesores en el Ministerio.

(Se continuará.)

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante, 9 de Noviembre de 1881.

DÚPLICA.

Verdaderamente nos ha satisfecho la lectura de la *Réplica* que nos dedica ayer nuestro estimado colega «El Constitucional», porque aparte del deleite que produce la discreción y galanura que campea en su redacción, atenúa en buena parte los exagerados cargos que días antes dirigía á nuestro partido, como causa de los desastres sufridos por nuestros compatriotas en los espartales de Saída, que llenaron de consternación nuestros pechos y de lágrimas nuestros ojos.

Plácenos, pues, que el apreciable colega reconozca sea una atrocidad el suponer que el gobierno del Sr. Cánovas fuese la causa eficiente de aquella hecatombe sangrienta, y aunque el diario ministerial no haya supuesto eso, ni por sus mientes haya pasado lo que califica de desatino, es lo cierto que así parecía resultar de sus razonamientos, y del corte que distinguía á todo su escrito.

No podemos admitir, por otra parte, la modificación que de sus cargos establece en la *Réplica* que nos dedica, porque no es posible suponer en principio, que ningún español, cualquiera sea el partido político en que milite, haya visto ni vea con indiferencia las lágrimas vertidas por nuestros hermanos, al abandonar, precisados por el hambre y la miseria, cuanto constituye lo más caro, lo más preciado, lo más hermoso de la vida del hombre, su techumbre, su templo, su cielo, la cruz que venera bordada de musgo (que si así fuera, tal vez no la abandonara), cuánto abarca la mirada desde el umbral que le sostiene y que forma su naturaleza, su vida y su alma.

Esta indiferencia no existe, no puede existir en ningún pecho que se sienta animado por sangre española, porque carácter indeleble es de nuestra raza el patriotismo, la generosidad, el amor al prójimo, los sentimientos humanitarios, que nos llevan á confundirnos con nuestros hermanos en sus penas y en sus quebrantos, y no había de ser el partido conservador, por una razón inesplicable, excepción extraordinaria de esta regla, y no lo ha sido verdaderamente por más que con un apasionamiento que en parte reconoce el colega, y en parte preside á sus juicios, aunque vanamente de él quiere desprenderse, pretende desconocerlo atribuyendo á su indiferencia la despoblación de nuestras campiñas y el abandono de nuestros pueblos.

Si bien se fija el colega, debe notar que reconociendo como causas primordiales de las desgracias que lamentamos la inelminencia de nuestro clima y los azotes con que Dios se ha servido castigarnos, no puede atribuir otra causa que esta á la desventura de nuestro suelo, ni ha podido negar buena disposición y excelente deseo en el Gobierno conservador para aminorarla en cuanto puede depender de la acción del hombre, porque no porque desconozca los proyectos acariciados en este sentido por aquel gobierno, deja de ser una verdad que ha ocupado su preferente atención el desarrollo de los canales de riego y la facilidad en el aprovechamiento de las aguas, como medios más poderosos para contrarrestar los fatales efectos de nuestras condiciones climatológicas, causa eficiente y primordial de la miseria que aflige á

los pueblos de las comarcas de levante de nuestra patria.

No es preciso, pues, que la «Gaceta» especificara el propósito de ciertas leyes y proyectos, ni que en sus columnas apareciera la palabra *emigración*, para que alcanzaran á esta sus efectos, á los fines de combatirla.

Por otra parte, no deja de envolver cierta candidéz el argüir en la forma que «El Constitucional» emplea, al preguntar qué ha hecho el gobierno del Sr. Cánovas en los seis años que ha ocupado el poder, cuando basta dirigir una mirada retrospectiva á la España del 75, comparándola con la del 81, para dar una contestación cumplida al diario ministerial; pues los esfuerzos de aquel hombre público y su gobierno, han cambiado la faz de nuestra patria, como el mismo señor Sagasta ha reconocido solemnemente ante la alta Cámara, y aquellos, con los que de este hombre procedan, y los de los que le sigan en la dirección de nuestros destinos, han de dar el resultado de nuestra regeneración, obra necesaria de muchos años.

No es esto sólo: las ventajas que el nuevo gobierno puede reportar en la gestión económica, descansan en mucha parte en proyectos acariciados por nuestros amigos, que el colega no puede desconocer, y que aprovechados por los suyos, deseamos correspondan al propósito que los inspira, por más que abriguemos algún recelo de posible ineficacia, por el predominio de determinados criterios, con poca fortuna otras veces ensayados.

No olvide tampoco nuestro estimado compañero, volviendo á lo primordial de nuestro asunto, que á pesar del tiempo transcurrido desde el advenimiento al poder de sus amigos, la emigración sigue en las mismas proporciones que ántes, y há pocos días, los periódicos de Almería nos daban á conocer la enorme cifra de emigrantes que de nuevo han abandonado su patria. Es verdad que nosotros no exigimos milagros de los amigos del colega, ni nuestras palabras envuelven ningún cargo, pero es lo cierto que tiempo y no poco ha de pasar hasta que veamos extinguido el mal que nos ocupa, y ello convencerá á «El Constitucional» de la inmensa dificultad de atajarle, y de los escollos que ha de encontrar en sus propósitos, nada nuevos, el gobierno de quien todo lo espera.

Y para terminar, la ilustración que con gusto y sin esfuerzo reconocemos en el colega á que nos dirigimos, le ha de convencer que en nada se relaciona la indiferencia que pueda atribuir á nuestros amigos como causa injustificada de los sucesos de Saída, para que el Sr. Silvela inculpe al gobierno actual por su falta de energía en la reclamación de las indemnizaciones á que son acreedores nuestros infelices compatriotas, víctimas de aquellos acontecimientos.

Sostener lo contrario como hace «El Constitucional», es pretender que un mal que supone, justifique otro que en modo alguno puede depender del primero.

Nada decimos á las reincidentes intemperancias de «El Graduador», tantas veces contestadas, ni á su afán prolijo de asenderar nombres propios y repetir reticencias inconvenientes, por la razón que espusimos en nuestro número anterior, siendo de notar que el colega critique aquello á que nadie más que él dá lugar, por la complacencia que siente en exhibir personalidades.

Es fuerte cosa que nunca hemos de salir

de estos ditirambos con el colega posibilista, que no encontrando justificación en que apoyar su conducta, se entretiene en ocupar el tiempo y parte de sus columnas con futezas de pretendido efecto y reproducción de cargos cumplidamente y hasta la saciedad contestados. Al fin habremos de resolernos á dejarle solo en este círculo vicioso que al parecer determina su sola esfera de acción, por no molestar tanto la atención de nuestros lectores insistiendo siempre sobre un mismo tema, que si imitáramos á «El Graduador», nos obligaría á incurrir en sus mismas y pesadas repeticiones.

Siga, pues, en buen hora el diario posibilista el camino que guste en el sentido concreto á que nos referimos, que ni sus injustificadas censuras molestan á nuestros amigos, ni de ellas puede resultar otra cosa que el desconocimiento público para el periódico que solo sabe inspirarse en la pasión, y aun tal vez en el odio que quizás siente hacia sus adversarios.

Por el gobierno Militar, y en virtud de Real orden de 2 del actual, se dispone la concentración de los sustitutos y voluntarios para Ultramar del reemplazo de 1880, residentes en el Distrito militar de Valencia, verificándola los que se encuentran en la provincia de Alicante desde luego, presentándose en el cuartel de San Francisco de esta capital, al Capitan del Banderin para Ultramar. Los individuos que se llaman, son los relacionados en la plana 3.ª del «Boletín oficial» de la provincia número 197, de 18 de Agosto último.

Tanto los señores Alcaldes, como los Jefes de los Batallones de reserva de Alcoy, Alicante y Orihuela, y los distintos Jefes de puesto de la Guardia civil, ordenarán á los interesados la inmediata comparecencia que se reclama, y caso que hubiere alguna circunstancia legal que les prive de concurrir, la notificarán con urgencia dichas Autoridades locales, al Excmo. señor Brigadier Gobernador militar de esta plaza, para proceder á lo que en justicia haya lugar.

Si la idea que tenemos formada de la misión de la prensa, corresponde ó nó á las exigencias que hemos tenido para con «El Graduador», y á las censuras que con motivo de su conducta le hemos dirigido, dígalo por nosotros la opinión pública representada en las conversaciones y comentarios con que en todas partes se acogen las acusaciones de «El Graduador», por la forma y modo como las consigna, y más aún en la actitud de la prensa local, que como nosotros ha rechazado las agresiones del colega por la indeterminación que acompaña á sus denuncias.

Y si el diario á que aludimos cree estar asistido de la razón, buen provecho le haga una razón que todos niegan, y solo él defiende.

Respecto á las calumnias que nos atribuye, le remitimos á un suelto que sobre el mismo asunto le dedicamos ayer, cuya contestación esperamos.

Leemos en un colega de Madrid:

«El premio de auxilio y estímulo creado por la señora Nilson, y completado por el Sr. Santa Ana, ha sido adjudicado á la señorita doña Luisa Fons, alumna de la clase de canto que dirige el maestro Inzenga.»

La circunstancia de hallarse en Madrid siguiendo los estudios de música en el Conservatorio, bajo la Dirección del reputado maestro Inzenga, la aventajada hija de nuestro particular amigo D. Adolfo Fons, del mismo nombre que la señorita que consigna el preinserto suelto, nos hace creer sea nuestra distinguida paisana la que ha merecido aquella honrosísima distinción, que prueba su relevante mérito y superior aprovechamiento en el difícil arte á que se ha dedicado, por lo que le dirigimos nuestra mas entusiasta enhorabuena, enorgulleciéndonos de que nuestra patria cuente en el arte con esperanzas tan legítimas como la que representa el extraordinario mé-

ito de la Srta. D.^a Luisa Fons, á cuyo padre y particular amigo enviamos nuestra más sincera felicitación.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

¿Para qué variar?—pregunta *El Liberal*. Es cierto; lo mismo dá Zorrilla, que Martos y que Salmerón.

Todo lo que no sea la infantería, la caballería y la artillería, dice Castelar que no es nada.

Supone un colega que cada individuo se encomienda á un santo; que á nadie le falta.

Y sin embargo, D. Venancio González parece que está en peligro de muerte y no tiene á quien encomendarse.

Porque Sagasta no le oye, y el General no se entera, y Alonso Martínez si no se lo piden por escrito, no sabe nunca de qué se trata.

La Epoca, *El Imparcial* y otros colegas proponen que en el salón de Sesiones del Congreso, donde se halla sin llenar y esperando un nombre ilustre la lápida que hace *pendant* con la que ocupa el del respetable Marqués del Duero, se inscriba el del general O'Donnell.

Muy justa nos parece la indicación, y abrigamos la esperanza que ha de ser atendida.

....Si los fusionistas no tienen algún candidato más ó ménos correligionario suyo.

La democracia—dice regocijadamente *El Liberal*—es una fuerza. Conformes; negativa.

Se regocija un periódico porque algunos amigos del Gobierno aplaudieron al Sr. Camacho en su último discurso, á pesar de la prohibición reglamentaria.

¡Lo que diría el colega si aplaudieran á otros!

Trece fracciones cuenta la democracia. Antes de un año habrá muerto una de ellas. La del Sr. Moret, si logra participación en el Gobierno, porque con la democracia no se gobierna.

No se dirá que les deseamos mal fin.

Mientras reine en España la dinastía borbónica, el Sr. Ruiz Zorrilla permanecerá en el extranjero.

Es una bonita manera de decir que no volverá nunca.

SECCIÓN OFICIAL.

El *Boletín oficial* de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros noticiando que SS. MM. y AA. RR. la Serenísima Señora Princesa de Asturias é Infantas, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina madre, continúa también sin novedad en su importante salud.

Circular del Gobierno militar de esta provincia disponiendo la concentración de los sustitutos y voluntarios para Ultramar del reemplazo de 1880.

Real orden del Ministerio de la Gobernación aprobando la providencia del Gobernador de Málaga, sobre la suspensión del Ayuntamiento de Sayalonga.

Otra del mismo respecto á la suspensión del de Valle de Valdevezana, en la provincia de Burgos.

Pliego de condiciones bajo las cuales la Hacienda pública contrata la adquisición de un millon cien mil kilogramos de tabaco en hoja habana Vuelta-Abajo de la Isla de Cuba, para suministro de las fábricas de la Península.

Estracto de las sesiones celebradas en los meses de julio agosto y setiembre últimos, por el Ayuntamiento de Monforte.

Edicto del Juzgado de Monóvar llamando á los herederos de Matias Oltra Prats.

Otros varios edictos de los Juzgados de Villajoyosa, Jijona, Alcoy, Monóvar y Dénia, sobre inclusión y exclusión de varios individuos en las listas electorales para Diputados á Cortes.

Otro del de Dénia, citando á Francisco Pallarés Lloret, (a) Quico Nazario.

GACETILLAS.

Movimiento de población.—En el dia de anteayer se han inscrito en el Registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, dos defunciones y cuatro nacimientos.

Teatro Español.—Esta noche vuelvo á re-

ndar sus representaciones la compañía de zarzuela que actúa en este bonito coliseo, poniendo en escena la grandiosa obra de los Sres. Larra y el popular maestro Barbieri, *Juan de Urbina*.

La gran importancia de esta obra, desempeñada por artistas como los que figuran en ella, nos mueve á creer que llenará los deseos del público.

Naufragio.—Los telegramas de Washington dan cuenta de una catástrofe marítima ocurrida en Darenpot, Estado de Jova. El vapor *Jennie Gilchrist* salió de Davenport con su tripulación y 30 pasajeros; poco despues de su salida del puerto, se le rompió el timón y el barco se quedó, como es natural, sin gobierno. La rápida corriente del Missisipi, que á causa de las últimas crecientes era aún más fuerte que de costumbre, lo arrastró hasta Roc Island, estrechándolo contra las pilas de un puente de piedra que hay allí. El choque destrozó el costado del buque é hizo estallar las calderas, produciendo esta averia á varios de los pasajeros grandes quemaduras, hechas por el vapor que se escapaba. La vía de agua, por otra parte, era tan considerable, que pocos momentos despues, sin que nadie pudiera darle auxilio, el vapor se iba á pique, arrastrando tripulación y pasajeros, de los cuales 27 personas murieron ahogadas.

Fenómeno.—La esposa de un guardia civil del pueblo de Vicálvaro, ha dado á luz un feto de tan extraordinarias formas, que bien puede asegurarse es uno de los más raros fenómenos conocidos.

Ante todo, el caso ofrece la singularidad de que ha durado la gestación de once meses y medio á un año.

Por el desarrollo de la cabeza, del tronco y de los demás órganos, el feto, que pertenece al sexo femenino, revela una existencia de un año, y todo en él es perfecto, menos la cara.

La cara carece por completo de nariz. En el vértice del tetraedro se asienta un cono carnoso como de tres y medio centímetros de prolongación por uno de diámetro; se adelgaza hácia la extremidad, rematando en forma de glande con su correspondiente orificio.

Debajo de este apéndice, y tangente á su base, aparece una abertura, semejante á un ocular, con dos arcos cubiertos de vello como pestañas. La abertura está ocupada por un glóbulo con dos córneas y dos iris. A ambos lados de ese ocular se notan dos eminencias esféricas, que por su tamaño y situación respectiva de la prolongación carnosa, parecen el complemento de órganos masculinos.

Recogido, sin duda, este fenómeno en un museo anatómico, será más fácil hacer de él un estudio detenido, que el médico D. Laureano Rosso no ha podido hacer sino rápidamente.

Enfermedades de los ojos.—D. Juan Cervera, especialista en dichas enfermedades, se ha establecido en esta capital, calle Mayor, número 34. Horas de consulta, de diez á una de la tarde.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—La Dedicacion de la Iglesia del Salvador en Roma.

SANTO DE MAÑANA.—San Andrés.

CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve y media, misa conventual.

En Santa Maria, á las ocho y media, misa mayor.

SECCIÓN LOCAL.



EL SEÑOR

DON ANTONIO NAVARRO Y RODRIGO,

EX-GOBERNADOR Y EX-DIPUTADO

Á CORTES,

HA FALLECIDO.

Su desconsolada esposa, padre, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia y demás parientes, suplican á sus amigos tengan á bien encomendarle á Dios y asistir á su entierro que tendrá lugar á las tres y media de la tarde en la Insigne Iglesia Colegial de San Nicolás, de lo que recibirán especial merced.

Alicante 9 de Noviembre de 1881.

El duelo se despide en la puerta de Alcoy.

Liorna, 3.



LA NIÑA

DOÑA ENRIQUETA MINGUILLÓ Y CLEMENTE,

falleció el día 3 del actual

A LOS SIETE AÑOS DE EDAD.

Hoy, á las diez menos cuarto de la mañana, se celebrará en la Iglesia de Religiosas Agustinas una Misa de gloria en obsequio de la finada, cuyos desconsolados padres y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan asistir á ella por lo que recibirán especial favor.

Alicante 9 de Noviembre de 1881.

No se reparten esquelas..



LA SEÑORITA

D.^a DOLORES CONILL Y SURÍS,

FALLECIÓ EN LLORET DE MAR

el 7 del actual.

Sus afligidos padres, hermanas, abuelas, tíos y primos, al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan se sirvan rogar á Dios por el eterno descanso de su alma.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 7 de Noviembre de 1881

Barómetro	769,12
Termómetro	18,4
Viento	E. Brisa.
Atmósfera	Nubes.
Mar	Oleaje.
Temperatura máxima del aire á la sombra	21,6
Id. mínima durante la noche	9,6
Irradiación nocturna	» »
Evaporación en milímetros	1,43

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para hoy, 11 de abono.—La zarzuela en tres actos, *El Salto del Pasiego*.

Entrada general 3 reales.

A las ocho.

TEATRO ESPAÑOL.—Función para hoy.—La zarzuela en tres actos, *Juan de Urbina*.

Entrada general, 2 reales.

A las ocho.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

A N U N C I O S

Á CARGO DE ANTONIO REUS.

Farmacia Mas Font.

MAYOR, 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez.)

ALICANTE.

Cotidianas, tercianas, y cuartanas

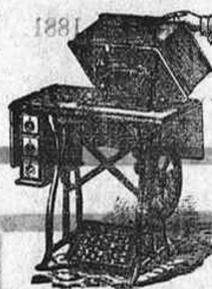
ELIXIR TÓNICO FEBRÍFUGO

del Licenciado D. Luis Mas y Font.

Curacion radical sin temor á las recidivas. Esta prodigiosa preparacion que está compuesta de las plantas tónicas reconstituyentes más selectas del reino vegetal, tiene la propiedad de tonificar el aparato digestivo y como por encanto, desaparece la inapetencia recordando las fuerzas perdidas en corto espacio de tiempo.

Es notorio, que innumerables personas vienen padeciendo uno y mas años tan molesta enfermedad; cuanto más rebelde es esta, mas maravillosos son los resultados de mi Elixir.

Únicamente se vende en esta capital Farmacia de autor, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, (antes de la Reina); y fuera en las principales farmacias.—Precio, 20 rs. frasco. Al por mayor se hace descuento conforme á la importancia del pedido.



LEGÍTIMAS
MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER.

WHEELER ET WILSON

UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE

MADRID.—Preciados, 7.

UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS POR

EMETERIO ESTELA,

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias.

LICOR DE BREA

PREPARADO POR

DON JOSÉ SOLER,

FARMACÉUTICO.

Doctor en Ciencias, Catedrático de Física y Química del Instituto de Alicante, etc., etc.

La brea ó alquitran se obtiene de la combustion lenta é imperfecta de las maderas El Alquitran de pino contiene una porcion de principios acres y ácidos, y desde inmemoria se puso en medicina, aunque las formas con que se administraba producía medicamentos de composición muy variable. A beneficio de una sustancia alcalina se ha conseguido concentrar en pequeño volumen todos los principios activos del alquitran, produciéndose el licor de breque puede dar medicamentos de composición siempre análoga. Todo el mérito estriba en la eleccion de una buena brea medicinal, pues no todas las que en el comercio se llaman breas, son medicinales.

USOS.—Para Bebidas. Una cucharada por vaso de agua bebida á todo pasto, cura las toses, catarros resfriados, constipaciones, afonías, dolores de garganta, tisis laríngea y pulmonar, bronquitis, irritaciones de pecho, dispepsias, catarro de la vegiga.

En loion. El licor puro ó diluido en poca agua, para las afecciones de la piel, picazones, enfermedades del cuero cabelludo, diviesos y furunculos.

En inyeccion. Una parte de licor y cuatro de agua, para las pérdidas antiguas ó recientes y catarros de la vegiga.

En baos. Colocado el licor en una vasija y ésta sobre el fuego, se respira el vapor, en las gastritis, afecciones de los bronquios, catarro y tisis pulmonar y pérdidas de la voz.

INTERESANTE.

En la imprenta de este periódico encontrará el público en general una gran economía y esmero, en cuantos trabajos tipográficos se encarguen.

JORGE JUAN, 11 Y 13.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreno, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, soml brillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, para-guas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y sutapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.
Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigera y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

FARMACIA ALOPÁTICA, HOMEOPÁTICA Y DOSIMÉTRICA

DEL

DOCTOR GADEA,

San Francisco, 26, ALICANTE.

PÍLDORAS SUIZAS

DEL FARMACÉUTICO RICARDS BRANAT.

Depurativas, anti-biliosas, contra las malas digestiones, vómitos, males-tar y para todas las enfermedades cuya causa sea una alteracion en la sangre.

NO MAS DOLORES DE CABEZA,

haciendo uso del

CITRATO DE CAFEINA EFERVESCENTE

DE

BISOHP.

Tomando una cucharadita en medio vaso de agua azucarada, calma momentáneamente el más agudo dolor de cabeza á causa de la base de su composición ayudada poderosamente por el ácido carbónico que se desprende al nivelarla con el agua.

Se vende en frascos perfectamente acondicionados en su

Unico depósito. San Francisco 26, Alicante. Doctor Gadea.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, facil y económica, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (o medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal de recreo que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, detenera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierva lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuela por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete,

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

DEPOSITO

DE

AZULEJOS, LADRILLOS, PEDESTALES,

Estátuas, Jarrones, Sifones, Tuberías,

Balaustres y Adornos en Barro de todas clases.

FRANCISCO ARQUES Y COMPAÑIA

Plaza de Isabel, II, número 14,

ALICANTE.